

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE  
REGIÓN CENTRAL**

**ACUERDO REGIONAL No. 005 DE 2019**

*Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones*

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 12 del Acuerdo Regional 001 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 4 de la cláusula quinta del Convenio 1676 de 2014 “*Por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE – entre Bogotá, Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima*” establece, dentro del régimen jurídico, concordante con el mismo numeral del artículo 9° del Acuerdo Regional No. 001 de 2014, que el estatuto de presupuesto será aprobado por el Consejo Directivo de la RAPE Región Central, en el marco de las leyes orgánicas de presupuesto y de las normas que le sean aplicables a la Región Central.

Que los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 20 del Acuerdo Regional 001 de 2014 establecen como funciones del Director Ejecutivo: “*Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones del Consejo Directivo*” y “*Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar*”, respectivamente.

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 12 del Acuerdo regional No 04 de 2014, en concordancia con el artículo 74 del Acuerdo 011 de 2015, corresponde al Director Ejecutivo presentar ante el Consejo Directivo “... *el proyecto de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable alimentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión...*”

Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 005 de 2018 “*Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones*”, modificado mediante Acuerdo Regional 001 de 2019.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 2 de mayo de 2019, aprobó el ajuste al Plan Operativo Anual de Inversiones el cual fue incorporado en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2019, el cual fue presentado en esta misma sesión.



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE  
REGIÓN CENTRAL**

**ACUERDO REGIONAL No. 005 DE 2019**

*Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones*

**Que se hace necesario un incremento del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) M/CTE**, valor que se encuentra respaldado por los recursos con destinación específica para ser incorporados en el Eje de Seguridad Alimentaria, para el desarrollo de la Fase II del proyecto Cambio Verde en el Departamento del Tolima, se constituye en el documento técnico de soporte en el cual se detallan los aspectos relacionados con el aporte extraordinario y la intención para la ejecución de esta segunda fase en el Departamento del Tolima en cabeza de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo de la Gobernación del Tolima, mediante el cual se busca realizar e implementar el proyecto Cambio Verde en cinco (5) barrios del municipio de Ibagué.

Llevando a cabo un contrato de suministro para el desarrollo de la segunda fase del Proyecto Cambio Verde, con el fin de fortalecer lo previamente ejecutado en el municipio de Ibagué, donde se habían beneficiado dos (2) comunas y con donde ahora se pretende beneficiar a cinco (5) comunas. Así mismo, con la ejecución de las actividades previstas se contribuirá en el fortalecimiento de una apuesta de desarrollo socio-económico ambiental que contribuya en el bienestar alimentario de más población vulnerable, el mejoramiento de los ingresos para los productores y operadores involucrados, y la promoción de buenas prácticas ambientales y sustentables, de la mano del fortalecimiento del acceso a la alimentación saludable, con el fin de beneficiar a un aproximado de 5.600 personas con la ejecución de las jornadas de intercambio.

Que en aras de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones ajustado y atender las necesidades de gastos de generales, se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**I PARTE**

**INGRESOS**

**Artículo 2.** Aprobar una adición por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) M/CTE** al presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la RAPE Región Central para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE  
REGIÓN CENTRAL**

**ACUERDO REGIONAL No. 005 DE 2019**

*Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones*

**PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL  
DISTRIBUCIÓN DE RENTAS E INGRESOS**

| CONCEPTO PRESUPUESTAL                    | APROBADO                | ADICIÓN             | NUEVO PRESUPUESTO       |
|------------------------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| <b>TOTAL, RENTAS E INGRESOS</b>          | <b>\$11.633.378.641</b> | <b>\$70.000.000</b> | <b>\$11.703.378.641</b> |
| INGRESOS CORRIENTES                      | 8.939.395.817           |                     | 8.939.395.817           |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS                  | 8.939.395.817           |                     | 8.939.395.817           |
| APORTES                                  | 8.939.395.817           |                     | 8.939.395.817           |
| <b>RECURSOS DE CAPITAL</b>               | <b>2.693.982.824</b>    | <b>\$70.000.000</b> | <b>2.763.982.824</b>    |
| RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS | 100.000.000             |                     | 100.000.000             |
| RECURSOS DEL BALANCE                     | 1.893.982.824           |                     | 1.893.982.824           |
| CONVENIOS                                | 500.000.000             |                     | \$500.000.000           |
| APORTE EXTRAORDINARIO                    | 200.000.000             | \$70.000.000        | \$270.000.000           |

**II PARTE**

**GASTOS**

**Artículo 3.** Aprobar una adición por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) M/CTE al presupuesto Anual de Rentas de Gastos de la RAPE Región Central para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL  
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES**

| CONCEPTO                 | APROBADO                | ADICION             | PRESUPUESTO DEFINITIVO  |
|--------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$4.760.855.931         | \$0                 | \$4.760.855.931         |
| GASTOS DE INVERSIÓN      | \$6.872.522.710         | \$ 70.000.000       | \$6.942.522.710         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$11.633.378.641</b> | <b>\$70.000.000</b> | <b>\$11.703.378.641</b> |





**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE  
REGIÓN CENTRAL**

**ACUERDO REGIONAL No. 005 DE 2019**

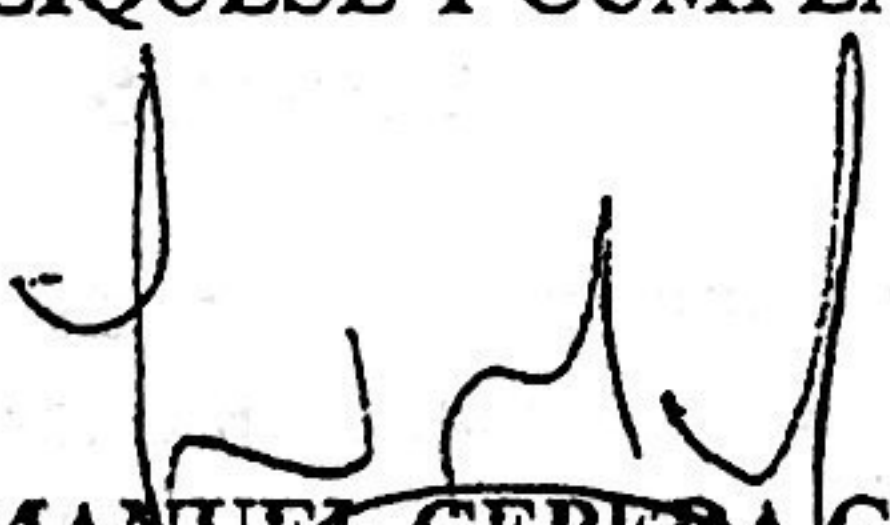
*Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones*

| CONCEPTO PRESUPUESTAL                                                 | PRESUPUESTO APROBADO    | ADICION              | PRESUPUESTO DEFINITIVO  |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>GASTOS</b>                                                         | <b>\$11.633.378.641</b> | <b>\$ 70.000.000</b> | <b>\$11.633.378.641</b> |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>                                       | <b>\$4.760.855.931</b>  | <b>\$0</b>           | <b>\$4.760.855.931</b>  |
| <b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>                                            | <b>\$6.872.522.710</b>  | <b>\$ 70.000.000</b> | <b>\$6.942.522.710</b>  |
| Eje de Competitividad y proyección internacional                      | \$ 1.755.700.000        | \$0                  | \$ 1.755.700.000 ✓      |
| Eje de Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos | \$ 177.563.000          | \$0                  | \$ 177.563.000 ✓        |
| Eje de Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos               | \$ 836.170.000          | \$0                  | \$ 836.170.000 ✓        |
| Eje de Seguridad alimentaria y desarrollo rural                       | \$ 1.279.192.224        | \$70.000.000         | \$ 1.349.192.224 ✓      |
| Eje de Gobernanza y buen gobierno                                     | \$ 741.512.050          | \$0                  | \$ 741.512.050 ✓        |
| Fortalecimiento Institucional                                         | \$ 2.082.385.436        | \$0                  | \$ 2.082.385.436        |

**Artículo 5.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de julio de 2019.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JUAN MANUEL CEPEDA GIRÓN**  
Presidente Consejo Directivo

  
**FERNANDO FLOREZ ESPINOSA**  
Director Ejecutivo





RAPE | Estamos Construyendo Región

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE  
REGIÓN CENTRAL**

**ACUERDO REGIONAL No. 005 DE 2019**

*Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones*

Elaboró: Carlos Rodríguez – Profesional Especializado

Revisó: Tania Margarita Lopez Llama – Directora Administrativa y Financiera  
Ivette Catalina Martínez – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional  
Andrea Baez Sora – Asesor Jurídico